



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Sábado, 25 de enero de 1969

Núm. 20

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 335

### Administración Principal de Correos de Zaragoza

Debiendo procederse, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, a la contratación de la conducción del correo, en vehículo de motor, entre la Oficina del Ramo de Epila y su estación férrea, por término de dos años, bajo el tipo máximo de 36.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza y en la Estafeta de Epila, se advierte al público que se admitirán las proposiciones que se presenten, extendidas en pliego reintegrado con 3 pesetas, redactadas conforme al modelo que más abajo se expresa.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diecisiete horas del día 14 de febrero del año en curso, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos, ante la Junta constituida al efecto, el día 19 del mismo mes de febrero de 1969, a las once horas.

Zaragoza, 20 de enero de 1969. — El Administrador principal, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde ..... a ..... por el precio de ..... pesetas (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego corres-

pondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

- A) Potencia mínima del vehículo: ..... HP.
- B) Capacidad: ..... largo, ..... ancho, ..... alto.
- C) Carga máxima: ..... kilogramos.
- D) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones: .....
- E) La seguridad del vehículo destinado al transporte de la correspondencia se conseguirá mediante: .....

Y para responder de esta proposición acompañe por separado la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de 730 pesetas.

(Fecha, y firma del interesado).

\*\*\*

Núm. 336

Debiendo procederse, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, a la contratación, mediante gestión directa, de la conducción del correo, en automóvil, entre la Oficina del Ramo de Sástago y la estación de La Zaida, por término de dos años, bajo el tipo máximo de 36.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza y Estafeta de Pina, se advierte al público que se admitirán las proposiciones que se presenten, extendidas en pliego reintegrado con 3 pesetas, redactadas conforme al modelo que se expresa más abajo.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diecisiete horas del día 14 de febrero del año en curso, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, ante la Junta constituida al efecto, el día 19 del mismo mes de febrero de 1969, a las once horas.

Zaragoza, 20 de enero de 1969. — El Administrador principal, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde ..... a ..... por el precio de pesetas ..... (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

- A) Potencia mínima del vehículo: ..... HP.
- B) Capacidad: ..... largo, ..... ancho, ..... alto.
- C) Carga máxima: ..... kilogramos.
- D) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones: .....
- E) La seguridad del vehículo destinado al transporte de la correspondencia se conseguirá mediante: .....

Y para responder de esta proposición acompañe por separado la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de 730 pesetas.

(Fecha, y firma del interesado).



**SECCION SEXTA**

Núm. 357

G R I S E L

El Ayuntamiento de esta localidad ha aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta de las hierbas de la huerta de este término municipal, de todas y cada una de las fincas particulares cedidas voluntariamente al municipio, y de las que no presentaron instancia reservándose las mismas, juntamente con sardas, cabezos, ribazos y parcelas del municipio, para su aprovechamiento durante el año 1969.

Contra el pliego de condiciones podrán presentar reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de oficina.

A este plazo seguirá automáticamente otro de veinte días hábiles para la licitación, en la misma oficina y horario expresado.

El tipo que ha de servir de base a esta subasta será el de 12 pesetas la media de tierra susceptible de poder ser aprovechada, cuyo total se halla en el pliego de condiciones.

Entre los documentos complementarios de proposición deberá figurar el resguardo del depósito del 3 por 100 de la base de la subasta, que será elevado al 6 por 100 de la adjudicación como fianza definitiva. Caso de presentarse alguna reclamación contra los pliegos de condiciones serán suspendidos los plazos licitatorios hasta que aquéllas sean resueltas por la Corporación, corriendo dichos plazos de no presentarse ninguna.

El día hábil siguiente a la terminación del plazo licitatorio tendrá lugar la apertura de pliegos en esta Alcaldía, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal que legalmente le represente, y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva vendrán obligados los rematantes a ingresar la fianza definitiva y demás gastos complementarios, suscribiendo el contrato en escritura pública, si hubiere lugar a ello.

El expediente está de manifiesto en la Secretaría.

Caso de resultar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda y tercera, de resultar desiertas las anteriores, en el mismo lugar, y hora, con el mismo tipo

y licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a contar de la fecha en que quedasen desiertas.

Grisel, 20 de enero de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 359

LA MUELA

Habiéndose solicitado por don Vicente de Val Gómez la licencia municipal prevista en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961 para la instalación de un tanque, enterrado, de 1.000 litros de capacidad para gas propano, en terrenos de su propiedad, en la estación de servicio sita en el kilómetro número 297,400 de la carretera RN-II, de este término municipal, se abre información pública para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

La Muela, 20 de enero de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 361

MORATA DE JALON

Por don Julio Marín Yus se ha solicitado permiso o autorización para instalar una nave de crianza de cerdos en calle Barranco.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Morata de Jalón, 22 de enero de 1969. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 358

ZUERA

Aprobada por la Corporación municipal, en sesión celebrada con fecha 3 de diciembre próximo pasado, la modificación de la tarifa de la Ordenanza del servicio de matadero, se expone al público por plazo reglamentario en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, que empezará a contar desde el siguiente día al en que sea inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zuera, 21 de enero de 1969. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 350

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 72 de 1967, a instancia de "Irazusta, Vignau y Compañía", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Jaime Domínguez Vidaurreta, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Giménez Montañés, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de febrero próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1.º Dos máquinas envolvedoras, automáticas, "Borrel", con motor acoplado de 2 HP. Tipo de segunda subasta, 60.000 pesetas.

2.º Una prensa hidráulica "Lecha". Tipo de segunda subasta, 15.000 pesetas.

3.º Un molino para cacao, "Montolin". Tipo de segunda subasta, pesetas 37.500.

4.º Una caldera de vapor "Babcok Vilco". Tipo segunda subasta, pesetas 7.500 pesetas.

5.º Una atemperadora con motor acoplado. Tipo segunda subasta, pesetas 30.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación, observándose lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las terceras subastas sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 351

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 77 de 1968, instado por "Piensos Hens", S. A., representada por el Procurador don Tomás Rey, contra don Cipriano



Royo López, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Rústica. — Tierra blanca de secano indivisible, en la partida de "El Plano", término de Miraflores, de esta ciudad, de 19 áreas 82 centiáreas. Linda: Norte y Sur, con resto de finca matriz de la que se segrega; al Este, río Ebro y solar de la llamada Torre Blanca, y Oeste, camino Viejo de La Cartuja a Vinaroz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad a nombre de don Cipriano Royo, casado con doña Petra Rubio. Tasada en 1.250.000 pesetas.

2. Finca urbana sita en el kilómetro 5 de la carretera de Castellón, sin número, que se compone de planta baja y dos habitaciones, en término de Zaragoza; en 100.000 pesetas. la-audiencia de este Juzgado el día 5 Total, 1.350.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la tarde de marzo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 320

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario número 61 de

1968, sobre cheque en descubierto, contra Filomeno Cristóbal Latorre, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al procesado indicado que ha sido absuelto libremente por dicha causa, declarando de oficio las costas y tasas judiciales.

Y para que sirva de notificación a dicho penado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 352

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 294 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia a don Domingo Rivera Villanueva, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José-María Rodríguez Borobia, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 11 de febrero próximo, a las once horas, y advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma:

Bienes:

2. Los derechos que el demandado tiene sobre los pisos ático H, ático I y primero G de la casa números 19-21 de la calle Canteras, de esta capital, propiedad de don León Naval; tasados en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 353

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 63 de 1968 se tramitan autos

de juicio ejecutivo a instancia de "Targrisa", representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Antonio Herrera Ruz, vecino de Madrid, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta el vehículo embargado a dicho demandado, y que luego se relaciona, designando para ello el día 10 de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de su valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bien:

Un camión "Barreiros", matrícula HU-25.696, motor 161.762, chasis número 976.346; valorado en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 354

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital en méritos de diligencias previas número 437 de 1968, sobre lesiones, se cita a Stefan Decremer, Ingeniero agrónomo, natural de Gent (Belgica), con domicilio en Gent (Bagattenstrasse, número 50 B, Bélgica), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para serle notificado el auto de inculpación dictado contra el mismo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 274

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 159 de 1968, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en



representación de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, contra don Horacio Beaumont López, don Luis Sanagustín López y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Adolfo Sanagustín López, en los cuales, y a instancia de la parte actora, se ha dictado providencia de esta fecha por la que se decreta proceder por la vía de apremio contra los bienes inmuebles embargados para ejecución de la sentencia firme dictada en los expresados autos, y en su virtud, y por medio del presente, se hace saber a la entidad demandada herencia yacente y herederos desconocidos de don Adolfo Sanagustín López y se le requiere para que en término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas: parcela 42 de la zona Huerta Alta, del monte "Cuarto Bajo y Ciervos", en Marracos-Piedratajada; parcela 23 de la zona secano de primera clase del monte "Cuarto Bajo y Ciervos", en Marracos-Piedratajada; parcela número 45 de zona secano de segunda clase de monte "Cuarto Bajo y Ciervos", en Piedratajada; parcela 2 de la zona de partes de monte "Cuarto Bajo Izquierdo", en Marracos-Piedratajada, y campo en Marracos, llamado "La Tina", término de Piedratajada; todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, y con apercibimiento de que en otro caso parará a la entidad demandada expresada el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 283

#### JUZGADO NUM. 5. — BARCELONA

Don Andrés Aznar Roig, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Excm. Audiencia Territorial de Barcelona dimanante del rollo de apelación de autos incidentales de pobreza seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 5 a instancia de don Luis Llanes de Emilio, para litigar como demandado en autos ejecutivos número 222 de 1961, instados por don Pedro Baños García, en trámite de exacción de costas por la vía de apremio, causadas ante dicha Superioridad, he acordado sacar a la venta en primera, pública y simultánea subasta, en quiebra de la anterior, que tendrá lugar ante este Juzgado y el de

igual clase de Ejea de los Caballeros el día 17 de mayo próximo y hora de las once, las fincas que se dirán, en tres lotes y término de veinte días:

##### Primer lote:

Rústica: Campo denominado de "San Lázaro", de cabida 27 áreas 35 centiáreas, a que ha quedado reducida después de las segregaciones efectuadas, sin que se describa con la expresada superficie, pero los linderos de la finca, antes de segregar, eran: al Norte, con el cementerio antiguo; al Sur, finca de Adolfo Domínguez; al Este, con la de doña Salomé Coscoyuela, y al Oeste, con carretera de Gallur a Sangüesa. Inscrita en el tomo 467 del archivo general, libro 82 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, folio 139 vuelto, inscripción tercera, de 24 de enero de 1934. Valorada en 42.000 pesetas.

##### Segundo lote:

Una tercera parte indivisa de rústica: Campo en la partida de "La Canal", de cabida 2 cahices 3 hanegas o 1 hectárea 35 áreas 88 centiáreas. Lindante: Al Norte, con río de la Canal, finca de Antonio Dronda; al Este, Sur y Oeste, con finca de Domingo Diego Madrazo. Inscrito en dichos tomos y libro, folio número 147 vuelto, finca número 5.112, inscripción tercera, de 24 de enero de 1934. Valorada dicha tercera parte indivisa en 38.000 pesetas.

##### Tercer lote:

Rústica: Campo de "La Canaleta", en la "Vega de Luchán", de cabida 1.953 metros 48 decímetros cuadrados, a que ha quedado reducida después de las segregaciones efectuadas, sin que se describa con la expresada superficie, pero los linderos de la finca, antes de segregar, eran: Por el Norte, con finca de Balbino Pueyo; por Sur, con campos de Raimundo Abadía y herederos de José Domínguez; por el Este, con campo de dicho Raimundo y con camino del Molino Bajo, y por el Oeste, con la finca de los herederos de doña Ana Aznárez. Inscrita en el tomo 558 del archivo general, libro 89 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, folio 71, finca número 5.720 e inscripción primera, de 31 de enero de 1936. Valor 12.000 pesetas.

Que las demás condiciones de esta simultánea subasta son las de que no se admitirán posturas que, no cubran las dos terceras partes del valor del lote en que deseen concurrir; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del lote al que deseen concurrir, cuyas posturas se devolverán al respectivo postor, excepto

la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se aprobará el remate hasta conocer el resultado de las dos simultáneas subastas; que no se han aportado los títulos de propiedad y que se han suplido mediante la certificación registral que consta unida a autos, donde podrán examinarla los licitadores que lo deseen; que no tendrán derecho a exigir otros, sin poder destinar el precio del remate a su extinción; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Andrés Aznar. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 322

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 74 de 1968, instado por el Banco de Aragón, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Luis-Manuel Marco Bielsa, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un turismo marca "Renault R-8", con placa de matrícula Z-67.751; en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.



Núm. 277

## JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado municipal número 2 bajo el número 509 de 1968, a instancia de don Teófilo Albo Mateo, mayor de edad, casado, taxista y de esta vecindad (avenida de San José, núm. 64), representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre contra don Jaime Marsiñach, mayor de edad, chofer, vecino de Balaguer (calle Mayor, número 45), sobre reclamación de 4.934,91 pesetas, se ha acordado citar a la parte demandada por medio de la presente cédula a fin de que el día 18 del próximo mes de febrero y hora de las once treinta comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), a fin de asistir a la celebración del juicio solicitado, bajo el apercibimiento prevenido en el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma a la parte demandada don Jaime Marsiñach, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 300

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 267 de 1968, instado por don Alberto Rubio García, contra don José-María Millán Marín, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con elevador-reductor y mesa; valorado en 10.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Otsein", de tamaño medio; valorado en pesetas 3.500.

Total, 13.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose

que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña María-Luz Soriano Rodríguez, esposa del demandado (calle Batalla de Bailén, número 2, tercero derecha), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 323

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 319 de 1969, instado por el Colegio Oficial de Aparejadores de Aragón, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don José-María Rodríguez Borobia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.ª Un televisor, marca "Marconi", de 23 pulgadas, en funcionamiento; valorado en 6.000 pesetas.

2.ª Un frigorífico, marca "Marconi", de tamaño grande, en funcionamiento; valorado en 5.500 pesetas.

Total, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Juan Pablo Bonet, número 25, cuarto), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 324

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 437 de 1968, instado por don Víctor Martínez Comín, representado por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, contra don Antonio Lafuente González (Monterregado, 38), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un cepillo "Azcará", modelo 525, para limar y pulir hierro; en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Lafuente, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 302

## JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 751 de 1968, sobre daños, por denuncia de Paúl Emile Vincent, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital, como transeúnte, chofer al servicio de "Ateliers Roannais de de Constructions Textiles", se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de enero de 1969. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias



de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Paúa Emile Vincent, como denunciante, la empresa "Ateliers Roannais de Constructions Textiles", como parte perjudicada, y Jaime Busquets Marsinyach, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jaime Busquets Marsinyach, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 251 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 1.500 pesetas a la parte perjudicada, "Ateliers Roannais de Constructions Textiles", y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Paúl Emile Vincent y al representante legal de "Ateliers Roannais de Constructions Textiles", también en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 303

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 404 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Consuelo Villar Calvo, representada por el Procurador señor Escudero, contra "Aragonesa de Publicidad", S. A., vecina de esta ciudad, en ignorado paradero en la actualidad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 6.710, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 297, de fecha 28 de diciembre de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he se-

ñalado el día 10 de febrero próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que se celebrará con el 25 por 100 de rebaja en el precio de la tasación.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 325

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 972 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Luis Escribano Gómez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 14 de febrero próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por escándalo y daños.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 326

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 958 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Luis García Magallón, de 29 años, casado, chapista, hijo de Pedro y de Visitación, natural de Santa Cruz de Moncayo (Zaragoza), en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 7 de febrero próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por amenazas.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 278

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 11 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Cruz Miguel, sobre lesiones en accidente ferroviario, en ignorado paradero y que antes lo tuvo como soldado en la Maestranza de Artillería de Burgos, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 11 de febrero y hora de las diez cuarenta de su mañana, al objeto de celebrar el referido juicio.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 279

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 638 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carmen Zapata Montañés, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle San Vicente de Paúl, número 41, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 de enero y hora de las once treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta), al objeto de pasar reconocimiento médico forense.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 304

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 415 de 1968, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco-Javier Guadall Travería, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en Olot (Gerona), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 4 de febrero y hora de las diez de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños accidente de tráfico.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).



Núm. 305

## JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 463 de 1968, instado por don Severo Brieva García, contra don Francisco Rodríguez Ferrando, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de coser "Singer", industrial, plana. Valorada en 7.500 pesetas.

Una máquina de coser "Singer", industrial, de brazo. Valorada en pesetas 7.500.

Valor total, 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero, a las diez treinta horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, I. Terrer Blanco.

Núm. 327

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 115 de 1968, instado por "Carbones Vallejo", S. L., contra "Hormigones Zaragoza", S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Doscientas setenta y cinco vigas de cemento, pretensadas, de distintas medidas, entre 2 y 4,50 metros de largas. Valoradas en 41.250 pesetas.

Una carretilla para transportar mercancía dentro de la fábrica, triciclo con motor de gas-oil, marca "Alfaro D-3", en buen estado de funcionamiento. Valorada en 5.000 pesetas.

Una carretilla para transportar mercancía dentro de fábrica, triciclo motor de gasolina, marca "Viller", averiada. Valorada en 2.000 pesetas.

Des triciclos metálicos con ruedas de goma, sin motor, para transportar dentro de fábrica. Valorados en 3.000 pesetas.

Total, 51.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 328

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 372 de 1968, instado por "Sartopina", S. A., contra don Angel López Burgos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Seat 1.500", matrícula número Z-62.055; valorado en 85.000 pesetas.

Un despacho, compuesto de dos mesas de madera, dos armarios librería, un archivador y un sillón, todo ello en madera, éste tapizado en tela color beige. Valorado en 4.500 pesetas.

Valorada conjuntamente en 89.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero, a las diez treinta horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Fernando Beltrán Cuartero y del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 356

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 141 de 1968, instado por don Ricardo Llanes García, contra el propietario de "Muebles López", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Los que figuran publicados en el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 287, de fecha 16 de diciembre de 1968.

La referida subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el importe de tasación de la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 306

## A T E C A

Don Santiago Ortega Soler, Secretario del Juzgado comarcal de Ateca y su demarcación;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 45 de 1968, sobre daños por imprudencia simple en accidente de



circulación, contra Daniel Buisson, de 23 años de edad, casado, profesión serrurier, natural de Lyon (Francia), hijo de Adolfo y de Marta, actualmente de ignorado paradero, hoy en ejecución de sentencia, se ha dictado proveído en esta fecha declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio y en la que se acuerda dar vista a dicho penado de la tasación de costas que se insertará a continuación, practicada en el expresado juicio, por plazo de tres días y, pasando dicho término de tres días sin formular reclamación alguna, se le requiere para que haga efectivas las responsabilidades que le resultan en el precitado juicio, en igual fecha, apercibido que de no hacerlo se procederá contra el mismo a lo que en derecho haya lugar.

*Tasación de costas*

En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo, el Secretario, procedo a practicar la correspondiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades de este juicio, ofreciendo el siguiente resultado:

Derechos de registro (disposición común 11.<sup>a</sup>), 20 pesetas.

Por diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup> doble), 30 pesetas.

Tramitación del juicio (artículo 28, 1.<sup>a</sup> doble), 200 pesetas.

Por una suspensión del juicio (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 40 pesetas.

Tasa judicial señor Fiscal comarcal en ídem ídem, 37 pesetas.

Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.<sup>a</sup>), 30 pesetas.

Cumplimiento de cuatro exhortos y tres órdenes (artículo 31, tarifa 1.<sup>a</sup>), pesetas 275.

Por reintegros (impuesto del timbre, artículo 105, tarifa 29), 114 pesetas.

Pólizas de la Mutualidad de la Administración de Justicia, 75 pesetas.

Multa impuesta al penado, 1.000 pesetas.

Indemnización al perjudicado don Jesús Forcada Gullón, 7.755,90 pesetas.

Gastos de remisión de indemnización a ídem ídem, 23 pesetas.

Derechos de tasación (artículo 10, número sexto, tarifa 1.<sup>a</sup>, máximo), 150 pesetas.

Total, pesetas 9.749,90.

Importa la anterior tasación las figuradas 9.749,90 pesetas, salvo error u omisión, de que doy fe en Ateca a 14 de enero de 1969.—El Secretario, Santiago Ortega (Rubricado).

Y para que sirva de notificación y traslado de la tasación de costas que antecede y requerimiento de pago en forma de aludidas responsabilidades, al penado Daniel Buisson, súbdito francés, por encontrarse en ignorado paradero, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide el presente, visado por Su Señoría, que firmó en Ateca a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Santiago Ortega.— Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

Núm. 282

B O R J A

*Cédula de notificación*

El infrascrito, Secretario del expresado Juzgado comarcal de Borja;

Certifica: Que en el juicio verbal de faltas número 104 de 1968, contra Clacier Jhon Richart, en ignorado domicilio, sobre imprudencia simple, se dictó sentencia con fecha 31 de diciembre último, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Borja a 31 de diciembre de 1968. — Vistos por el señor Juez comarcal sustituto don Vicente Compáns Manero los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, carta-orden de la Superioridad; como perjudicados, José Uriarte Barinaga y Agustín Uriarte Ercoreca, y como denunciado, Clacier Jhon Richart, cuyas circunstancias ya constan en los autos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Clacier Jhon Richart a la pena de 3.000 pesetas de multa, responsabilidad civil y costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente Compáns". (Rubricado).

Está estampado el sello del Juzgado comarcal.

Y para su notificación al mencionado condenado, a través del "Boletín Oficial" de esta provincia, por ignorarse su domicilio, expido la presente, que firmo, rubrico y sello debidamente en Borja a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 346

**JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE ZARAGOZA**

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de enero actual cesó en el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio de esta plaza mercantil don José-María Comín Sagüés, por jubilación forzosa, con efectos al 14 de enero actual.

En consecuencia, queda abierto el plazo de seis meses, que establece el Reglamento de 27 de mayo de 1959, para que se formulen contra la fianza del citado Corredor, por lo que se refiere a su actuación en la plaza mercantil de Zaragoza, las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y ejerciten las acciones que estimen oportunas ante los Tribunales competentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de enero de 1969. — El Secretario, Jesús Nuel. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Avelino Mo-ya Torres.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . . 150 pesetas  
Semestre . . . . . 280 "  
Año . . . . . 500 "  
Especial para Ayuntamientos: Año. 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones